

**ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA
INVITACION PUBLICA N° 009- 2018**

GENERALIDADES:

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE UBICADAS EN LA CALLE 30 N° 19ª-82 BARRIO LOS LIBERTADORES, SEDE UNAP NUEVA CALLE 30 N° 18-02-04 BARRIO MODELO SEDE UNAP AVENIDA INCORA O EN EL SITIO QUE LE SEA INDICADO POR LA INSTITUCION.

GENERALIDADES

FECHA DE PUBLICACION EN PAGINA WEB: 08 de febrero de 2018

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se entregarán en la oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No 19ª - 82 B. Los Libertadores en Saravena, hasta el 12 de febrero de 2018 hasta las 5:00 p.m.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO: El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS \$ 169.321.670

El plazo de ejecución es cuatro (04) meses 15 días

A la invitación se presentó el siguiente proponente:

ESVICOL LTDA identificado con NIT 900068571-1. Representado legalmente por HOLGER MOGOLLON DURAN identificado con cedula número 91.290.592 expedida en Bucaramanga

VALOR DE LA PROPUESTA: \$ 169.321.670

El Comité de evaluación, procedió a efectuar los estudios legales, técnicos y financieros de las propuestas ADMITIDOS, presentados por **ESVICOL LTDA** identificado con NIT 900068571-1 representado legalmente por HOLGER MOGOLLON DURAN identificado con cedula número 91.290.592 expedida en Bucaramanga para la **INVITACION PÚBLICA N° 009/2018**, Siendo estos factores:

FACTORES HABILITADORES	CRITERIO	CONCEPTO
Evaluación Jurídica	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
Evaluación Financiera	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
Experiencia	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE

Experiencia	ADMISIBLE
Especificaciones técnicas	
Hojas de vida	300
Ayudas tecnológicas	100

EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS).

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 600$$

Por tanto, este comité recomienda a la Gerencia **NO ADJUDICAR** el contrato a **ESVICOL LTDA** nit 900501925 representado legalmente por **HOLGER MOGOLLON DURAN** identificado con cedula número 91.290.592 expedida en Bucaramanga por tanto no es admisible la evaluación jurídica.

El presente documento, estará disposición para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado.

Para constancia, firman los que en ella intervinieron, el día 15 de Febrero de 2018.

MAYRA ALEJANDRA GARAVITO CASTAÑEDA
Asesora Jurídica

ARIELA GELVIS QUINTERO
Subgerente Administrativa y Financiera

Original firmado